



Resolución Ministerial No. 0376-2008-ED

Lima, 22 SET. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento SG/196/08, de fecha 21 de julio de 2008, el Secretario General de la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), cursó invitación al señor Ministro de Educación, para que participe en el "Seminario sobre acceso a la profesión docente", en el marco del Proyecto "Las Metas Educativas 2021 : la educación que queremos para los jóvenes de los Bicentenarios", a realizarse en la ciudad de Madrid, España, del 09 al 10 de octubre de 2008;

Que, dicha reunión tiene como propósito analizar los planes nacionales actualmente en vigor, los principales indicadores educativos disponibles en la Región y una nueva propuesta de Metas e Indicadores 2021;

Que, asimismo, coincidiendo con la fiesta nacional española, se premiará a los alumnos peruanos ganadores del concurso convocado por la OEI junto con el Club de Fútbol Barcelona sobre Deportes y Valores;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Carlos Alberto Pizano Paniagua, Secretario de Planificación Estratégica, a la ciudad de Madrid, España, del 02 al 12 de octubre de 2008, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

